



República Dominicana

"Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS MARCADA CON LA NOMENCLATURA PASP-CCC-CP-2019-0033, PARA LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS, LUBRICANTES Y FLUIDOS, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA CARTOCE (14) DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.

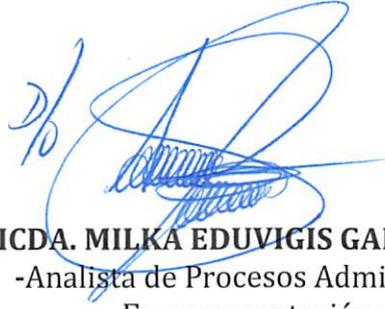
En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar las ofertas y determinar su cumplimiento con el Pliego General de Condiciones establecido para este procedimiento de Comparación de Precios y dando cumplimiento al Principio de Economía y Flexibilidad. El cual establece lo siguiente: Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente. Además, se contemplaran regulaciones que contribuyan a una mayor economía en la preparación de las propuestas y de los contratos y de igual forma acogiéndonos a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley-340-06 que textualmente dice así "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones".Este Comité de Compras y Contrataciones, declaramos como adjudicatarias por las cantidades y precios en su ofertas a las siguientes empresas:

1. NEUMATIC NEUMÁTICOS Y BATERÍAS DE SANTIAGO, S.R.L.

Item	Descripción	Cantidad	Precio	Itbis	Precio Final	Total
1	NEUMATICOS 700 R16 CON SU TUBO MARCA TOYO	36	6,949.15	1,250.85	8,200.00	295,199.89
2	NEUMATICOS 295/80R22.5 MARCA YOKOHAMA	6	20,084.75	3,615.26	23,700.01	142,200.03
3	NEUMATICOS 11 R24.5 MARCA DUNLOP	6	19,322.03	3,477.97	22,800.00	136,799.97
4	NEUMATICOS 12R22.5 MARCA DUNLOP	2	19,322.03	3,477.97	22,800.00	45,599.99
7	NEUMATICOS 245/70R16 MARCA YOKOHAMA	12	6,186.44	1,113.56	7,300.00	87,599.99
9	NEUMATICOS 205/65R15 MARCA TOYO	4	3,898.31	701.70	4,600.01	18,400.02
10	NEUMATICOS 195/R14 MARCA DUNLOP	4	5,254.24	945.76	6,200.00	24,800.01
11	NEUMATICOS 215/60R16 MARCA TOYO	8	5,000.00	900.00	5,900.00	47,200.00
12	NEUMATICOS 255/70R16 MARCA BRIDGESTONE	20	6,610.17	1,189.83	7,800.00	156,000.01
13	NEUMATICOS 215/75R17.5 MARCA SIERRA	6	7,118.64	1,281.36	8,400.00	50,399.97
					TOTAL GENERAL	1,004,199.89

2. GENERE IMPORT, S.R.L.

Item	Descripción	Cantidad	Precio	Itbis	Precio Final	Total
5	NEUMATICOS 195/R15 MARCA GOOD YEAR	10	4,900.00	882.00	5,782.00	57,820.00
6	NEUMATICOS 185/65R14 MARCA GOOD YEAR	12	2,500.00	450.00	2,950.00	35,400.00
8	NEUMATICOS 215/80R16 MARCA GOOD YEAR	6	6,516.95	1,173.05	7,690.00	46,140.01
14	NEUMATICOS 255/60R18 MARCA GOOD YEAR	6	7,542.37	1,357.63	8,900.00	53,399.98
15	ACEITE URSA 50 MARCA QUAKER STATE	2	29,475.00	5,305.50	34,780.50	69,561.00
16	COOLANT MARCA QUAKER STATE 33%	150	465.00	83.70	548.70	82,305.00
17	CUARTO DE ACEITE DE MOTOR DE GASOLINA MARCA QUAKER STATE	100	205.00	36.90	241.90	24,190.00
18	LÍQUIDO DE FRENOS (PINTA) MARCA WAGNER DOT-3	60	135.00	24.30	159.30	9,558.00
19	CUARTO DE ACEITE PARA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA MARCA QUAKER STATE	60	210.00	37.80	247.80	14,868.00
20	CUARTO DE ACEITE HIDRAULICO MARCA QUAKER STATE	100	150.00	27.00	177.00	17,700.00
21	GOMA 5.00X4.12X2440X8.26 (GOMAS E INSTALACION)	4	19,500.00	3,510.00	23,010.00	92,040.00
					TOTAL GENERAL	502,981.99



LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-



LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del departamento de Planificación y Desarrollo.



SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del departamento de Administrativo Financiero.

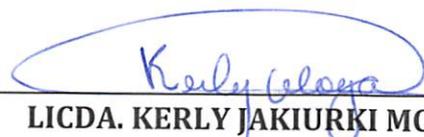


LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.



LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Consultora Jurídica.

YO, **LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ**, notario público de los del número del Municipio de Santo Domingo Este, Matricula No.7569, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome ambos bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre año dos mil diecinueve (2019).



LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ
NOTARIO PÚBLICO

